

GRUPO DE TRABAJO CARRERA PROFESIONAL

I N F O R M A

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa que, durante la reunión de Grupo de Trabajo celebrada ayer lunes, 19 de noviembre, la Dirección General de Recursos Humanos del SERMAS hacía entrega a las organizaciones sindicales presentes de una **propuesta** para incluir al personal eventual y sustituto en el sistema de Carrera Profesional, que **no garantiza las mismas condiciones que tiene el personal fijo**.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, junto con el resto de los sindicatos presentes, expone lo siguiente:

- El documento expuesto no contempla lo acordado, puesto que el Acuerdo de 31 de julio del Consejo de Gobierno implica que el personal no fijo tendrá los mismos derechos que el personal fijo.
- El punto 4 de la propuesta vincula el pago de los no fijos a disponibilidad presupuestaria.
- **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** solicita un **cronograma de pagos** para todo el personal no fijo.

Se acuerda abrir un plazo de 15 días naturales a contar desde el día 26 de noviembre de 2018 al 10 de diciembre (ambos inclusive) para que el personal con plaza fija en otras CC.AA. que se halle en comisión de servicios en un centro del Servicio Madrileño de Salud pueda solicitar el reconocimiento del nivel de carrera profesional que le corresponda, debiendo ser evaluado por el comité de Evaluación de Área del centro donde preste servicios, teniendo en cuenta el procedimiento extraordinario de 2017 u ordinario de 2018 en el que podría haber participado.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** consideramos que esta nueva propuesta de la Administración supone continuar dilatando en el tiempo el pago de Carrera Profesional para el personal no fijo, a la vez que incumple el Acuerdo de Gobierno de 31 de julio.

¡¡¡CSIT UNIÓN PROFESIONAL NO APOYARÁ UNA DISCRIMINACIÓN MÁS DE CARRERA PROFESIONAL!!!

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



+INFO.:



Segundo Sindicato más representativo
en Sanidad

Diferénciate